

Pandemia, elecciones y futuro

Francisco Guerrero Aguirre*

México

Resumen: a pesar de la pandemia mundial y la crisis por la presencia del covid-19, los comicios no se detienen y, con restricciones y modificaciones, las actividades electorales siguen vigentes y latentes en todo el mundo. Hasta julio de 2020 y en pleno desarrollo de la pandemia se han realizado 41 procesos electorales a nivel mundial, los cuales nos han dejado grandes lecciones y nos permiten reflexionar sobre la manera de organizar los procesos comiciales en cada país. Planificar, organizar y desarrollar procesos electorales en medio de una pandemia es una tarea compleja que requiere un gran análisis, debate y discusión sobre todas las variables multidimensionales que componen un proceso electoral. La realización de elecciones en el contexto actual requiere de planificación, acuerdos, sistematización de experiencias y cooperación entre entidades electorales, ciudadanía, organizaciones políticas y entidades públicas y privadas, para celebrar con éxito procesos comiciales. El presente artículo analiza y propone acciones en cuanto a las reglas de juego, el financiamiento del proceso electoral, la utilización de medios tecnológicos en las diversas fases del proceso, el desarrollo de las campañas electorales y la organización de la jornada electoral, todos ellos, aspectos ligados a la imprescindible coordinación logística y sanitaria que enfrentamos por el desarrollo de la pandemia.

Palabras clave: Estado de derecho, elecciones, democracia, covid-19.

* Doctor en Relaciones Internacionales y maestro en Análisis de Conflictos Internacionales, Universidad de Kent en Canterbury, Inglaterra; licenciado en Derecho, con mención honorífica, UNAM. Autor de varios libros, articulista de revistas y publicaciones especializadas y colaborador en el periódico *Excélsior* con la columna Punto de equilibrio. Fue presidente del Instituto de Capacitación y Desarrollo Político, A.C.; director general del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública en la Cámara de Diputados; y consejero electoral del Instituto Federal Electoral, de 2008 a 2013. Desde junio de 2015 es Secretario para el Fortalecimiento de la Democracia de la Organización de los Estados Americanos (OEA). FGuerrero@oas.org

Introducción

Está presente el deseo de retomar rápidamente lo arrebatado y dar continuidad al flujo vital abruptamente cortado por lo imprevisto e inesperado. El deseo del mundo entero es retomar su flujo vital, interrumpido por la pandemia del covid-19, y está el anhelo y la convicción de la humanidad de superar las múltiples crisis que ha desatado este hecho. En este contexto, es importante considerar el impacto de la pandemia en el Estado de derecho, la legitimidad de las autoridades prorrogadas en funciones, las transiciones democráticas y los grandes desafíos ante la postergación de elecciones a causa de la crisis sanitaria. Es innegable que la pandemia del covid-19 en el corto y mediano plazo no podrá ser superada en su totalidad, como tampoco podrán ser revertidos sus efectos negativos. Al momento de escribir este texto (24 de agosto de 2020), según los datos de la Universidad Johns Hopkins de Estados Unidos, en el mundo existen 23,4 millones de contagios y 808.693 decesos por el virus.¹

Luego de un difícil proceso de confinamiento social en casi todos los países del mundo durante el primer semestre de 2020, acompañado de restricciones en la movilidad, limitaciones al desarrollo de actividades productivas, declaratorias de emergencia, con el fin de frenar el avance de los contagios y decesos, en la actualidad se han tomado decisiones para reducir el confinamiento y reactivar progresivamente las actividades económicas y sociales dentro de lo que se ha denominado una “nueva normalidad”, reflejo del deseo de retomar el flujo vital, pese a la pandemia.

En este escenario de “nueva normalidad”, la organización y celebración de elecciones y el ejercicio del sufragio en los diversos países del mundo emerge como un elemento fundamental que contribuye a robustecer el Estado de derecho y el régimen democrático, y apunta a restablecer la vida cívica y política de los ciudadanos otorgando legitimidad a los gobernantes, generando cohesión social, propiciando el debate de los asuntos públicos y fortaleciendo la transparencia y confianza en ordenamiento jurídico.

El impacto de la pandemia en la democracia y en el desarrollo de los comicios es evidente y notorio, y obligó a reprogramar y considerar aspectos que no se tenían previstos. Así es como, hasta el mes de junio de

¹ Johns Hopkins University, *COVID-19 Dashboard by the Center for Systems Science and Engineering (CSSE)* (Coronavirus Resource Center, 2020). <https://coronavirus.jhu.edu/map.html>.

2020, según la Organización de los Estados Americanos (OEA) “más de 60 elecciones en el mundo han sido pospuestas con motivo de la pandemia”.² Sin embargo, entre mayo y julio de 2020, a nivel mundial, aproximadamente 20 países efectuaron elecciones generales y locales. En el caso particular de América Latina y el Caribe, países como República Dominicana, Surinam y la Federación de San Cristóbal y Nieves efectuaron sus procesos electorales dentro del contexto de la pandemia, y para finales de este año se prevé que Jamaica, Bolivia, Chile, Venezuela y Uruguay celebren comicios, mientras que para el año 2021 se tienen previstas las elecciones en Chile, Perú, Ecuador, Honduras, Nicaragua, Argentina y México.

Ahora bien, los interrogantes que se plantean los ciudadanos y organismos electorales, políticos y sociales, junto con los Estados, son: ¿cómo organizar y celebrar elecciones dentro del contexto de la pandemia del covid-19 y cómo preservar la salud de los ciudadanos sin afectar el ejercicio del derecho al voto dentro de los comicios? Frente a estos interrogantes, no existe una solución homogénea o una fórmula general aplicable a todos los países para organizar sus elecciones preservando por igual el derecho al voto y a la salud de los ciudadanos. Como lo indica De Icaza: “Varios países de la región y del mundo han tenido ya elecciones desde que fue declarada la pandemia en marzo. Los resultados han sido variopintos, en algunos países la abstención ha sido evidente, en otros la participación se ha mantenido. En algunos los contagios incrementaron exponencialmente, en otros no”.³

Sin embargo, considero importante establecer los siguientes aspectos generales y herramientas que pueden ser adaptados a cada realidad local, sistema político y electoral, organización y proceso electoral, para “no tener que escoger entre salud y democracia, sino proteger la salud y la democracia mediante elecciones seguras”.⁴

2 Departamento de Cooperación y Observación Electoral (DECO) - Organización de los Estados Americanos (OEA), *Guía para organizar elecciones en tiempos de pandemia* (Washington: DECO, 2020). <http://www.oas.org/documents/spa/press/OEA-guia-para-organizar-elecciones-en-tiempos-de-pandemia.pdf>.

3 Gerardo de Icaza, “Elecciones en pandemia”, *Diario Excelsior*, 2020. <https://www.excelsior.com.mx/opinion/columnista-invitado-nacional/elecciones-en-pandemia/1393601>.

4 Icaza, “Elecciones en pandemia”.

Reglas del juego en tiempos de pandemia

A lo largo del desarrollo de la pandemia del covid-19 se ha escuchado reiteradamente la frase “la realidad supera a la legalidad”, como el argumento para justificar la insuficiencia del marco normativo frente a los múltiples e impredecibles efectos de la crisis sanitaria y el desbordamiento de las capacidades institucionales, como la adopción de medidas que rebasan los cauces de la constitucionalidad, legalidad e institucionalidad vigentes para gestionar la crisis. Esta situación plantea la carencia de seguridad jurídica y de certeza y confianza ciudadana en las instituciones, así como en la previsibilidad de los actos de la institucionalidad pública, pudiendo generar un estado de anomia, caracterizado por “la ausencia de leyes en una comunidad o la falta de respeto a las existentes”.⁵

En el plano electoral, plantea el dilema de celebrar o postergar las elecciones, acarreando consideraciones de carácter sanitario, legal, constitucional y político sobre la conveniencia o no de cada opción. Por otro lado, como lo refiere Luis Almagro, secretario general de la OEA:

Las secuelas de la pandemia, las altas posibilidades de contagio con la interacción humana, el riesgo de muerte, la aplicación de las medidas restrictivas, ponen serias dificultades en la organización de los procesos comiciales, por lo que deben analizarse alternativas democráticas para que no se vea lesionada la legitimidad de origen de los gobernantes, las transiciones democráticas, la alternancia de sus autoridades y la duración de los períodos de gobierno.⁶

En este sentido, hay que ser enfáticos en manifestar que el marco constitucional y legal en materia electoral no se encuentra suspendido por efectos de la pandemia y tampoco existe un cheque en blanco para la suspensión indefinida de elecciones y prórroga en el ejercicio de los mandatos públicos. Por lo tanto, los principios democráticos que rigen la contienda electoral –como son la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto; el régimen plural de partidos; y la separación e independencia de los poderes públicos– constituyen

5 Rodrigo Borja, *Sociedad, cultura y derecho* (Quito: Planeta, 2007), 308.

6 DECO-OEA, *Guía para organizar elecciones*.

valores básicos del sistema democrático que no se pueden paralizar ni entrar en cuarentena.

Frente a los desafíos que presenta la pandemia, el ordenamiento jurídico que rige las elecciones debe ser flexible, para hacer posible la realización de los comicios respetando los principios antes referidos. Así juegan un papel trascendental los parlamentos y cortes constitucionales en la adecuada motivación y reforma de los cuerpos normativos y sentencias que justifiquen la postergación razonable y no indefinida de los procesos electorales, la planificación integral y multisectorial del proceso electoral y sus diversas fases, el ejercicio de los derechos políticos por parte de los ciudadanos y organizaciones políticas, y el adecuado diálogo e interacción entre las autoridades sanitarias y electorales para preservar los derechos, tanto a la salud como al sufragio de la ciudadanía.

Para ello, la construcción de los cuerpos normativos dentro de los órganos legislativos debe tomar en cuenta las opiniones y recomendaciones de los organismos y autoridades electorales y sanitarias, como un ejercicio multisectorial e interdisciplinario para alcanzar un proceso electoral exitoso y seguro. Asimismo, este ordenamiento jurídico debe ser producto de un amplio diálogo y acuerdo político y social, que incluya las propuestas de los diversos actores de la sociedad de un país y les otorgue legitimidad a las normativas, certeza y seguridad jurídica a las actuaciones de las instituciones y confianza en el proceso electoral.

Organización multisectorial e interdisciplinaria del proceso electoral

Tradicionalmente, un proceso electoral en cualquiera de sus fases conlleva la interacción de diversos actores políticos y sociales, así como de los candidatos con los ciudadanos, y la realización de proselitismo político, el ejercicio del sufragio a través de la concurrencia masiva de los electores a los centros de votación, la movilización de funcionarios de los organismos electorales de las fuerzas armadas y policía para organizar y vigilar el proceso electoral, entre otros aspectos.

En este contexto, con la finalidad de evitar que la jornada electoral aumente la propagación del covid-19 mediante el crecimiento de contagios y decesos, los organismos electorales, conjuntamente con las entidades sanitarias, de orden público y todas aquellas vinculadas con la

gestión de la pandemia, deben desarrollar en conjunto un plan general de elecciones que proteja la vida y salud de los ciudadanos y que permita ejercer su derecho al voto de manera segura, al tiempo que reduce el abstencionismo electoral. Como refiere De Icaza:

Frente al peligro de que una elección se convierta en una oportunidad para la propagación del coronavirus, las autoridades políticas y electorales de la región –y del mundo– tienen una enorme responsabilidad. Es su deber trabajar en la redefinición de todos los procedimientos y protocolos del proceso electoral, permitiendo que la ciudadanía ejerza su derecho al voto en el contexto actual.⁷

Para ello, es imprescindible que los organismos electorales cuenten con la información necesaria sobre la situación sanitaria y la evolución de la pandemia en los diversos territorios y considerar las recomendaciones de las entidades sanitarias para el diseño y aplicación de los protocolos de bioseguridad para el proceso electoral. Además, las entidades públicas y privadas deben compartir y coordinar los diversos recursos logísticos en las distintas fases del proceso para el cumplimiento de las medidas de protección personal (uso de mascarilla, higiene de manos), medidas ambientales (limpieza de superficies y objetos, buena ventilación) y medidas de distanciamiento social de carácter individual y comunitario. Como lo refiere la OEA:

Si bien cada país cuenta con un sistema de seguimiento, evaluación y monitoreo de la pandemia y la colaboración inter-institucional depende de las características domésticas, es importante involucrar a las dependencias del Estado que cumplen un rol esencial en la respuesta a la pandemia de COVID-19. El apoyo intersectorial amplía las experiencias y capacidades del Estado para cumplir con la estrategia nacional en respuesta a la pandemia y mejorar la preparación de los comicios.⁸

Solo con esta organización multisectorial e interdisciplinaria del proceso electoral podrán implementarse medidas claves y fundamentales, como: crear consejos sanitarios electorales con la participación de asociaciones

7 Icaza, "Elecciones en pandemia".

8 DECO-OEA, *Guía para organizar elecciones*.

médico-científicas y del Estado, que propongan protocolos sanitarios y estrategias de comunicación; potenciar los sistemas automatizados de votación en donde su cultura social y política lo admita; capacitar de forma virtual a las autoridades de las mesas de votación, veedores y representantes de organizaciones políticas; incorporar el análisis integral de los indicadores de la evolución de la pandemia para decidir el aplazamiento o no de los comicios; regular las campañas electorales digitales y la sanción de la campaña electoral presencial que ponga en riesgo la salud de las personas; identificar las necesidades de adquisición de materiales y equipos adicionales, con establecimiento de protocolos de bioseguridad e infraestructura en los recintos de votación; ampliar la jornada electoral, entre otros aspectos.

En relación con lo anterior, las elecciones de República Dominicana del 5 de julio de 2020 representan un ejemplo de una planificación multisectorial e interdisciplinaria de un proceso electoral en el contexto de la pandemia, como lo refiere la Dirección Nacional Electoral de Argentina (DINE):

La Junta Central Electoral de República Dominicana (órgano electoral) tomó como referencia la experiencia coreana, la opinión de la Organización Panamericana de la Salud, el Ministerio de Salud Pública y todas las medidas sanitarias y de distanciamiento dictadas al respecto. La aplicación del protocolo sanitario está dividida en tres partes: antes, durante y después de votar. A estas medidas se adhieren protocolos específicos para autoridades de mesa y para cada recinto de votación, como la sanitización frecuente, así como también para aquellas personas que utilicen el transporte público para ir a votar. Para poder llevar a cabo este proceso, la JCE estableció que, en ningún caso los/as electores podrán acercarse a menos de dos metros y deberán salir inmediatamente del establecimiento luego de votar, para mantener el distanciamiento social y que todos deben portar mascarillas de manera obligatoria. Asimismo, se sugirió extender el horario de votación, a fin de evitar la aglomeración de votantes.⁹

⁹ Dirección Nacional Electoral de la República Argentina, *Elecciones y Covid-19. Análisis de la agenda electoral en el contexto de la pandemia* (Buenos Aires: Ministerio del Interior, 2020), 18.

Asimismo, en las elecciones de Surinam del 25 de mayo de 2020 se establecieron medidas interinstitucionales, como levantamiento temporal del estado de emergencia, para facilitar el traslado de los electores a los centros de votación; el establecimiento de medidas de bioseguridad, como distancia de un metro y medio entre los votantes, desinfección de las manos antes ingresar a la mesa de votación, desinfección de las cabinas de votación y recintos electorales cada dos horas; habilitación de mesas especiales de votación para quienes cumplen cuarentena obligatoria, y extensión de la jornada electoral.

Ahora bien, para que esta planificación multisectorial e interdisciplinaria del proceso electoral sea eficaz requiere que los actores políticos y sociales participen en su diseño e implementación, de manera que conozcan el contenido de las medidas y también realicen consultas, sugerencias y peticiones frente a su implementación. De esta manera, la creación de un foro permanente de comunicación entre el organismo electoral y las organizaciones políticas y sociales permite crear una corresponsabilidad en el cumplimiento de las políticas sanitarias y de seguridad en las diversas etapas del proceso electoral. Por ejemplo, en marzo de 2020, en Chile se suscribió por parte de todos los partidos políticos el “Acuerdo Político para retrasar las jornadas de votación del primer semestre de 2020 pasándolas al segundo semestre, de manera que serán celebradas a partir de octubre y hasta el nueve de mayo de 2021”.¹⁰

Sin duda, esto genera confianza y transparencia en las acciones de las autoridades electorales y reduce las suspicacias y los temores frente a la limpieza de las elecciones y el rol imparcial de los organismos electorales. Por otro lado, estas medidas contribuyen a reducir el índice de ausentismo electoral, puesto que los electores pueden confiar en que sufragan en condiciones de libertad, equidad y seguridad –al realizarse esfuerzos máximos para reducir los riesgos de contagio– y en que su voluntad se verá reflejada en los resultados finales de los comicios.

Por ejemplo, en las recientes elecciones de República Dominicana, con una participación del 55% de los electores, el porcentaje de abstención del 45% marca un récord histórico de ausentismo en los procesos

10 Centro de Asesoría y Promoción Electoral (IIDH/Capel) e Instituto Nacional Electoral de México (INE), *El COVID-19 y las elecciones en América Latina* (San José: Capel, 2020), 15.

electorales dominicanos, mientras que los comicios de Surinam lograron 71,66% de participación de la ciudadanía. Estos indicadores reflejan la necesidad de informar a la población sobre las medidas adoptadas, los cambios en la metodología de la votación y la corresponsabilidad entre los organismos electorales y los actores políticos y sociales en generar un proceso electoral confiable en términos de transparencia y protección de su salud, con la finalidad de reducir y eliminar la incertidumbre y el desconocimiento, los cuales coadyuvan al crecimiento del abstencionismo o ausentismo electoral.

Garantizar el financiamiento del proceso electoral

La celebración de elecciones en el actual contexto pandémico requiere de mayores recursos financieros, los cuales son escasos en un escenario de recesión y crisis económica, y ampliación de las demandas públicas concernientes al Estado. Por ejemplo, en el caso de Bolivia, para las elecciones de octubre de 2020, según el Centro de Asesoría y Promoción Electoral (IIDH/Capel), el Tribunal Supremo Electoral de este país afronta el desafío de “elaborar una ampliación presupuestal para hacer frente a los gastos inherentes a las nuevas condiciones de trabajo y de bioseguridad de los electores”.¹¹ De igual manera, para el Servicio Electoral de Chile (Servel) su mayor desafío es la “armonización de un abultado calendario de elecciones que podría verse afectado si la compleja situación económica del país así lo requiere y las medidas restrictivas se endurecen”.¹²

Ahora bien, frente a este escenario, dentro de los organismos electorales es necesario elevar los criterios de eficiencia y eficacia en el diseño de los presupuestos electorales, como la generación de mecanismos de cooperación institucional públicos y privados, nacionales y extranjeros, tendientes a mantener la calidad de los comicios y a preservar la salud de los funcionarios electorales y electores.

Frente a esto, estrategias como el desarrollo de un plan financiero que contemple de forma detallada los costos sanitarios y operativos de los comicios son herramientas imprescindibles para facilitar la planeación de los mismos, el establecimiento de criterios de optimización, austeridad y

11 IIDH/Capel, *El COVID-19 y las elecciones*.

12 IIDH/Capel, *El COVID-19 y las elecciones*.

ahorro, como también para lograr el compromiso político del gobierno con el financiamiento del proceso, e identificar conjuntamente con la autoridad sanitaria los recursos necesarios, médicos, logísticos y humanos, para su desarrollo. En este plan financiero no debe perderse en ningún momento el enfoque de preservar los derechos a la salud y al voto.

Adicionalmente, este plan de financiamiento debe estar acompañado de procesos de rendición de cuentas, auditoría, control y veeduría ciudadana, en los cuales se evidencie la prolijidad en el uso de los recursos públicos, haciendo énfasis en aquellos gastos excepcionales demandados, de carácter sanitario y operativo.

Impulsar la utilización de medios tecnológicos en las diversas fases del proceso

Con la finalidad de reducir las aglomeraciones y el riesgo de contagio, los organismos electorales deben promover el uso de herramientas tecnológicas, *software* libre, medios telemáticos y redes sociales para desarrollar tareas como la actualización del registro electoral, capacitación electoral, inscripción de candidaturas, registro de organizaciones políticas, ejercicio de la justicia electoral en las vías administrativa y judicial, ejercicio del sufragio, realización de escrutinios públicos y proclamación de resultados, como también en la difusión de los protocolos de bioseguridad para el ejercicio del sufragio. Como lo indica el Departamento de Cooperación y Observación Electoral de la OEA (DECO), “las condiciones sanitarias relacionadas con la pandemia de covid-19 han provocado que, con mayor celeridad, se explore la utilización de tecnologías de la información y herramientas en línea para brindar soluciones que prevengan o disminuyan el contacto físico de las personas, para reducir los riesgos y limitar la propagación de la covid-19”.¹³

La exploración de alternativas tecnológicas para garantizar el derecho al sufragio durante la crisis ocasionada por el covid-19 surge como una consecuencia lógica de las medidas de distanciamiento. Las autoridades electorales se han visto en la obligación de adaptar los procesos electorales a la nueva normalidad y de pensar en modalidades alternativas a la manera tradicional en la que se organizan y desarrollan elecciones.

13 DECO-OEA, *Guía para organizar elecciones*.

En este contexto de urgencia sanitaria, donde el distanciamiento social es la piedra de toque de las políticas de prevención en torno al covid-19, la discusión sobre la conveniencia de utilizar el voto electrónico como alternativa al voto en papel debe darse de manera seria, oportuna, razonada y cautelosa. No deben tomarse decisiones apresuradas “sobre las rodillas” sin evaluar con extremo cuidado las ventajas y obstáculos que esta modalidad traería al modelo tradicional que, de manera generalizada, se ha utilizado durante las últimas décadas.

El éxito o fracaso del uso de herramientas tecnológicas en los comicios, particularmente el voto electrónico, depende, en gran medida, de la idiosincrasia de cada país, de sus condiciones políticas, de su desarrollo, de la tradición y de la práctica electoral. Estas decisiones no pueden ser tomadas de manera unilateral o a puerta cerrada y debe haber un proceso abierto de consultas que incluya a todos los actores relevantes.

Adicionalmente, es fundamental pensar primero en el electorado. ¿Cómo afectará a los votantes la implementación del voto electrónico? ¿Está la ciudadanía preparada para asumir cambios de esta naturaleza? ¿Cómo asegurar que los votantes y actores políticos entiendan y confíen en esta herramienta? Es esencial que cualquier alternativa que se plantee cumpla con los programas de pruebas e instrumentación necesarios y sea evaluada de manera detallada y cuidadosa para preservar la confianza pública en la elección.

Sin embargo, en países de América Latina y el Caribe donde la brecha digital se ha visto acrecentada por la pandemia, es necesario desarrollar procesos o estrategias mixtas que permitan la inclusión de las actividades antes descritas de manera presencial, acompañadas de herramientas digitales, contemplando las realidades territoriales y la disponibilidad de plataformas tecnológicas de los ciudadanos, organizaciones políticas y organismos electorales, y aplicando metodologías rápidas que disminuyan la concentración de personas y la exposición al virus. Como lo indica la OEA, “la tecnología es un canal de comunicación que llega a muchas personas. Sin embargo, no todos tienen acceso a estas herramientas. Por lo tanto, se debe considerar la creación de contenidos con otras características para acceder a todos los segmentos de la población”.¹⁴

14 DECO-OEA, *Guía para organizar elecciones*.

Acciones como la habilitación de centros de atención ciudadana, manual de trámites, creación de infraestructura con enfoque sanitario, adopción de protocolos para las diversas actividades del proceso electoral, desinfección de salones y superficies, reserva de citas, presentación de documentos por vía electrónica, entre otras, permiten que ciudadanos y organizaciones políticas que tienen dificultades en el acceso a la tecnología puedan continuar con el ejercicio de sus derechos políticos y participar en las diversas fases del proceso electoral.

Regulación de nuevas campañas electorales

Uno de los aspectos de mayor transformación debido a la pandemia es el de las campañas electorales, entendidas como actividades centrales para la participación política y el funcionamiento de una democracia. En ellas, las organizaciones políticas buscan dar publicidad a las candidaturas, difundir las propuestas de gobierno, contrastar las ideas con los contrincantes y convencer a los ciudadanos para conseguir su voto. En esta materia, las campañas electorales deben tener en cuenta aspectos como: la coordinación permanente con las autoridades sanitarias locales, la realización de protocolos seguros para llevar a cabo las actividades, la limitación de la cantidad de asistentes a eventos y reuniones presenciales, evitando la participación de personas de alto riesgo y procurando la realización de eventos al aire libre o en espacios con buena ventilación.

Con las restricciones vigentes, el eje fundamental de *marketing* y comunicación política correrá a través de las redes sociales. Los equipos de campaña cuentan con expertos en la utilización de *software* de nanosegmentación, de escucha social, de inteligencia periodística y de ultrasegmentación de los mensajes. Hoy, las formas tradicionales de hacer campaña política presencial se mezclan con estrategias mediáticas y digitales, en donde prima el uso de tecnología y redes sociales. Los mensajes de los candidatos se divulgan a través de plataformas, sitios web, apps y comunidades virtuales, sin necesidad de que los ciudadanos se expongan a contraer el virus.

Como lo ha señalado la periodista Antonieta Cádiz, durante la pandemia la mayoría de los candidatos se han enfocado en herramientas a distancia, ya sea videoconferencias, reuniones telefónicas, publicidad en medios sociales y tradicionales, mensajes por las redes sociales y correos

electrónicos, todo con la esperanza de que las campañas logren vencer el gran enemigo del aislamiento social.

Organización de la jornada electoral priorizando la salud de la ciudadanía

La organización de la jornada electoral y los centros de votación deben evitar aglomeraciones, reducir el riesgo de contagio y preservar la salud de todos los actores que intervienen en el acto comicial. En este sentido, estrategias como extender la jornada electoral, llevar a cabo la elección en más de un día, separar las elecciones, establecer horarios para que los electores acudan mayoritariamente a sufragar, elaborar un plan de transporte público para el día de las elecciones, aumentar los centros de votación, mejorar la infraestructura de los mismos, reducir la cantidad de votantes por cada mesa, entre otras, constituyen mecanismos para reducir el riesgo de contagio y generar confianza y seguridad en los ciudadanos al momento de sufragar.

Consideraciones finales

La planificación, organización y desarrollo de los procesos electorales dentro del contexto de la pandemia del covid-19 no es una tarea sencilla, en consideración de las diversas variables de origen sanitario, logístico, legal y político que deben ser tomadas en cuenta por las administraciones electorales. Adicionalmente, no existe una metodología única y homogénea para realizar elecciones en este contexto. Sin embargo, no es una tarea imposible, puesto que la evaluación de los comicios que se han efectuado hasta en momento refleja que, con planificación, acuerdos, organización, sistematización de experiencias y cooperación entre entidades electorales, ciudadanía, organizaciones políticas y entidades públicas y privadas, es posible sacar adelante con éxito esta clase de procesos.

En este sentido, el enfoque de las elecciones debe ser el de preservar la salud de la ciudadanía, sin sacrificar su derecho al voto, y viceversa; hoy más que nunca las elecciones son un instrumento necesario para generar la cohesión social y la legitimidad de los gobernantes e instituciones públicas para gestionar y superar a la pandemia. Por ello, cada organismo electoral debe ampliar su enfoque de análisis y apreciación, proponer soluciones creativas y eficaces que incluyan a todos los ciudadanos y

organizaciones políticas, sin dejar a nadie por fuera en el ejercicio de sus derechos políticos. Hoy debemos ser corresponsables, para avanzar en el camino del fortalecimiento de la democracia, en donde nadie sea excluido del debate y de la toma de decisiones.

Los retos y desafíos son enormes. Con postergaciones y cambios, el calendario electoral regional y mundial seguirá su curso y todo nuestro esfuerzo debe estar concentrado en salir de esta pandemia garantizando transiciones democráticas, con elecciones íntegras, seguras, confiables, transparentes, justas, competitivas, que doten de legitimidad de origen a los nuevos gobernantes, promoviendo sociedades democráticas con más derechos para más gente.

Para finalizar, considero que no hay recetas únicas ni soluciones mágicas para enfrentar los desafíos en la organización de los procesos electorales y se requiere de altas dosis de debate, de voluntad política y de cooperación intersectorial. El momento exige de una gran minga democrática para fortalecer la institucionalidad y la confianza en el sistema electoral. Es necesario que el mundo, de forma progresiva y gradual, retome su flujo vital, reinicie su vida y la historia, aprendiendo las lecciones que esta dura prueba nos deja y encarando con resiliencia y solidaridad los retos que se avecinan en el futuro inmediato.

Referencias

Borja, Rodrigo. *Sociedad, cultura y derecho*. Quito: Planeta, 2007.

Centro de Asesoría y Promoción Electoral (IIDH/Capel) e Instituto Nacional Electoral de México (INE). *El COVID-19 y las elecciones en América Latina*. San José de Costa Rica: Capel, 2020.

Departamento de Cooperación y Observación Electoral (DECO) - Organización de los Estados Americanos. *Guía para organizar elecciones en tiempos de pandemia*. Washington: DECO, 2020. <http://www.oas.org/documents/spa/press/OEA-guia-para-organizar-elecciones-en-tiempos-de-pandemia.pdf>.

Dirección Nacional Electoral de la República Argentina. *Elecciones y Covid-19. Análisis de la agenda electoral en el contexto de la pandemia*. Buenos Aires: Ministerio del Interior, 2020.

Guerrero Aguirre, Francisco. "Observación electoral y covid-19: la experiencia en República Dominicana". *Diario Excelsior*, 14 de julio de

2020. <https://www.excelsior.com.mx/opinion/francisco-guerrero-aguirre/observacion-electoral-y-covid-19-la-experiencia-en-republica>.

Guerrero Aguirre, Francisco. "Democracia: valores básicos". *Diario Excelsior*, 10 marzo de 2020. <https://www.excelsior.com.mx/opinion/francisco-guerrero-aguirre/democracia-valores-basicos/1368831>.

Guerrero Aguirre, Francisco. "Guía de acción política para enfrentar la pandemia". *Diario Excelsior*, 9 junio de 2020. <https://www.excelsior.com.mx/opinion/francisco-guerrero-aguirre/guia-de-accion-politica-para-enfrentar-la-pandemia/1387018>.

Guerrero Aguirre, Francisco. "El voto electrónico y la pandemia". *Diario Excelsior*, 23 de junio de 2020. <https://www.excelsior.com.mx/opinion/francisco-guerrero-aguirre/el-voto-electronico-y-la-pandemia/1389727>.

Guerrero Aguirre, Francisco. "Suriname: observación electoral histórica". *Diario Excelsior*, 19 de mayo de 2020. <https://www.excelsior.com.mx/opinion/francisco-guerrero-aguirre/suriname-observacion-electoral-historica/1382761>.

Guerrero Aguirre, Francisco. "Coronavirus y democracia". *Diario Excelsior*, 31 de marzo de 2020. <https://www.excelsior.com.mx/opinion/francisco-guerrero-aguirre/coronavirus-y-democracia/1373103>.

Guerrero Aguirre, Francisco. "Elecciones durante la pandemia". *Diario Excelsior*, 5 mayo de 2020. <https://www.excelsior.com.mx/opinion/francisco-guerrero-aguirre/elecciones-durante-la-pandemia/1379972>.

Guerrero Aguirre, Francisco. "Las nuevas campañas". *Diario Excelsior*, 18 de agosto de 2020. <https://www.excelsior.com.mx/opinion/francisco-guerrero-aguirre/las-nuevas-campanas/1400428>.

Gonzales, Nuria, María Marván y Guadalupe Villar. *Emergencia sanitaria por COVID-19. Democracia y procesos electorales*. México: UNAM, 2020.

Icaza, Gerardo de. "Elecciones en pandemia". *Diario Excelsior*, 2020. <https://www.excelsior.com.mx/opinion/columnista-invitado-nacional/elecciones-en-pandemia/1393601>.

Instituto para la Democracia y Asistencia Electoral. *Elecciones y COVID-19: lecciones de América Latina*. Estocolmo: Instituto para la Democracia y Asistencia Electoral, 2020. <https://www.idea.int/es/news-media/news/es/elecciones-y-covid-19-lecciones-de-am%C3%A9rica-latina>.

Instituto para la Democracia y Asistencia Electoral. *Una llamada para defender la democracia*. Estocolmo: Instituto para la Democracia y Asistencia Electoral, 2020. <https://www.idea.int/es/news-media/multimedia-reports/una-llamada-para-defender-la-democracia>.

Instituto de la Democracia del Ecuador. *Investigación de prospectiva: escenarios de la pandemia COVID-19 frente al proceso electoral 2021 en el Ecuador*. Quito: IDD-CNE, 2020.

Johns Hopkins University. COVID-19 *Dashboard by the Center for Systems Science and Engineering (CSSE)*. Coronavirus Resource Center, 2020.
<https://coronavirus.jhu.edu/map.html>.

Thompson, José. *Dimensiones que inciden en la organización de procesos electorales en tiempos de pandemia*. San José de Costa Rica: Capel, 2020.